



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de octubre de 2005
Español
Original: francés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 29 de octubre de 2003, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. Kmoniček (República Checa)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Tema 122 del programa: Planificación de programas (*continuación*)

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-58504 (S)



Se declara abierta la sesión a las 9.35 horas.

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

(continuación) (A/58/6 y Corr.1 y A/58/6 (Introduction), A/58/6 (Sect. 1), A/58/6 (Sect. 2), A/58/6 (Sect. 3), A/58/6 (Sect. 3)/Corr.1 y 2, A/58/6 (Sect. 4), A/58/6 (Sect. 5), A/58/6 (Sect. 6), A/58/6 (Sect. 7), A/58/6 (Sect. 8), A/58/6 (Sect. 9), A/58/6 (Sect. 10), A/58/6 (Sect. 11), A/58/6 (Sect. 12), A/58/6 (Sect. 13) y Add.1, A/58/6 (Sect. 14)/Rev.1, A/58/6 (Sect. 15), A/58/6 (Sect. 16), A/58/6 (Sect. 17), A/58/6 (Sect. 18), A/58/6 (Sect. 19), A/58/6 (Sect. 20), A/58/6 (Sect. 21), A/58/6 (Sect. 22), A/58/6 (Sect. 23), A/58/6 (Sect. 24), A/58/6 (Sect. 25), A/58/6 (Sect. 26), A/58/6 (Sect. 27), A/58/6 (Sect. 28), A/58/6 (Sect. 29), A/58/6 (Sect. 30), A/58/6 (Sect. 31), A/58/6 (Sect. 32), A/58/6 (Sect. 33), A/58/6 (Sect. 34), A/58/6 (Sect. 35), A/58/6 (Income Sect. 1), A/58/6 (Income Sect. 2), A/58/6 (Income Sect. 3), A/58/7 y Corr.1)

Tema 122 del programa: Planificación de programas
(continuación) (A/58/16)

1. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que es importante alcanzar los objetos fijados de manera eficaz y en los plazos previstos, pero para ello es preciso disponer de los medios necesarios. Pero mientras que los objetivos fijados para la Organización son cada vez más numerosos, los recursos no han aumentado en términos reales. La dificultad consiste en movilizar una voluntad política suficiente para obtener de los Estados los medios financieros correspondientes a las tareas que se deben cumplir, sabiendo que al mismo tiempo los Estados Miembros están determinados a reformar la Organización para mejorar su rendimiento.

2. Egipto comprueba cierta selectividad, en el sentido de que se despliegan esfuerzos para obtener recursos destinados a financiar las misiones políticas mientras que los medios consagrados al desarrollo y los asuntos económicos y sociales siguen siendo insuficientes. Sin duda es preciso racionalizar los gastos cuando ello es posible; pero a condición de que ello no incida en las prioridades y los mandatos fijados por los Estados Miembros.

3. Egipto sigue de cerca la reforma del proceso de presupuestación y comprueba que las propuestas formuladas hasta el momento adolecen de cierta imprecisión. La elaboración del presupuesto, mucho más que un proceso técnico, es una operación de planificación

que debe desarrollarse en un marco multilateral. De ahí que Egipto atribuya una atención cada vez mayor a la planificación de mediano plazo y a la función que pueden desempeñar los Estados Miembros en los mecanismos multilaterales intergubernamentales en lo referente a la determinación de los objetivos prioritarios de la Organización y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados. Estima que la reforma de los métodos de trabajo debe tender a una mayor eficacia y debe servir los intereses de todos, ya se trate de países del Norte o de países del Sur.

4. **El Sr. Akram** (Pakistán), después de adherirse a la declaración hecha por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, manifiesta la esperanza de que la presupuestación basada en los resultados facilitará la evaluación de los resultados que se obtengan y estima que los órganos encargados de elaborar los programas deberían participar más estrechamente en el proceso de planificación y programación. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 es más conciso y más estratégico y debería permitir una mejor coincidencia de las actividades de la Organización con las prioridades definidas por la Asamblea General, en especial en el marco de la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey. Es preciso prever medios adecuados para financiar todas las actividades prescritas y velar por que todos los Estados Miembros cumplan puntualmente el pago íntegro de sus cuotas, como lo hace el Pakistán. El desarrollo constituye uno de los grandes objetivos de la acción de las Naciones Unidas y de sus organizaciones conexas, como resulta del plan de mediano plazo. Es importante, por lo tanto, asignar recursos financieros y humanos suficientes a los programas a favor de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

5. La multiplicación de las actividades no debe dar lugar sistemáticamente a una creación de puestos. Toda petición de nuevos recursos debe estar justificada en relación con el volumen de trabajo y los logros previstos, con el objetivo de obtener beneficios de eficacia y productividad racionalizando la utilización de los recursos ya existentes. El Pakistán, en consecuencia, apoya la disciplina presupuestaria y la adopción de medidas tendientes a simplificar el funcionamiento de las unidades administrativas y los métodos de trabajo. Con esa perspectiva, el Pakistán apoya una informatización más completa de la Organización.

6. La delegación del Pakistán considera conveniente disponer de cierta flexibilidad para reasignar los

recursos en función de las necesidades. Convendría elaborar criterios que rigieran esas reasignaciones y conocer con mayor exactitud los efectos que tienen en los programas. Por otra parte, la tasa de vacantes establecida para calcular la cuantía de las consignaciones debería aproximarse lo más posible a la tasa efectiva de vacantes, y tendría que reservarse el empleo de consultores para los casos en que efectivamente esté acreditado que la Organización no cuenta con los conocimientos que se procuran. La delegación del Pakistán apoya la aplicación del párrafo 5.6 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación en lo relativo a la eliminación de los productos que tienen utilidad marginal; pero estima, al igual que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) que los órganos intergubernamentales competentes deberían ser consultados cuando se propone eliminar productos que han sido expresamente autorizados por órganos normativos. También desearía recibir aclaraciones acerca de las consecuencias de los créditos para restablecer servicios comunes, créditos que se habían suprimido al aprobarse el presupuesto por programas correspondiente a 2002-2003. Igualmente merecería un examen más detenido la cuestión del aplazamiento del ajuste, operación que habitualmente se lleva a cabo en diciembre.

7. **El Sr. Baali** (Argelia) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones hechas en nombre del Grupo de los 77 y China y en nombre del Grupo de Estados de África. Destaca la importancia que reviste la reforma de la Organización en la búsqueda de mayor coherencia, eficacia y dinamismo, y señala que el presupuesto por programas es un instrumento idóneo para facilitar los cambios y robustecer la capacidad de la Organización para ejecutar los mandatos prescritos por los órganos intergubernamentales. El proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio bienal hace hincapié en las medidas que deben adoptarse para hacer frente a la globalización y alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio.

8. Desde hace varios años la ejecución de los programas y las actividades tropieza con obstáculos presupuestarios que hacen aún más imperiosa la necesidad de dar prioridad al camino de la concertación y hacer participar en las negociaciones a la Secretaría. A ese respecto, la delegación de Argelia insiste muy especialmente en la importancia de que se respeten los pro-

cedimientos presupuestarios fijados por la resolución 41/213 y velar por que se preserve la función que desempeñan los Estados Miembros en el análisis a fondo de la asignación de los recursos.

9. La delegación de Argelia recibe favorablemente las mejoras introducidas en el método de presupuestación basada en los resultados, en particular la introducción de indicadores de progreso y datos básicos que permitirán seguir los logros alcanzados durante el ejercicio bienal, y la aplicación de ese método a las actividades de dirección y gestión ejecutivas. Argelia estima, sin embargo, que mientras la Organización no disponga de un sistema global de información sobre los programas, vinculado con los sistemas de gestión financiera, le será difícil mejorar la formulación de indicadores de progreso y determinar con claridad en qué medida los productos logrados contribuyen a los objetivos fijados y a los logros previstos respecto de cada uno de los subprogramas.

10. Después de examinar atentamente los capítulos del presupuesto referentes a África, la delegación de Argelia apoya la asignación de recursos solicitados por el Secretario General con el fin de fortalecer la capacidad de la Oficina del Asesor Especial para África de prestar apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Preocupa a Argelia la persistencia de una tasa de vacantes muy elevada en la Comisión Económica para África (CEPA), sobre todo en el cuadro orgánico, que amenaza perjudicar las actividades de apoyo a la NEPAD realizadas por la CEPA y, con el tiempo, comprometer los esfuerzos de la Organización en beneficio de los países africanos, cuyas especiales necesidades fueron destacadas, sin embargo, en la Declaración del Milenio.

11. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que su delegación ha examinado detenidamente el proyecto de presupuesto por programas y se adhiere a la declaración hecha por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. La delegación de Jordania, destacando que la Organización debe disponer de todos los recursos necesarios para cumplir los mandatos que le han confiado los órganos normativos, considera que esos recursos deben utilizarse con la mayor eficacia posible, con respeto riguroso de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia. La delegación de Jordania observa con satisfacción que la presentación del presupuesto por programas se ha simplificado y que el documento indica ahora los objetivos que se han de alcanzar, así como los datos básicos utilizados para los

indicadores de progreso. Jordania, aunque se adhiere sin reservas a las medidas adoptadas para mejorar el proceso de presupuestación basada en los resultados, se niega a considerarlo como un fin en sí mismo y ve en él, más bien, un mecanismo administrativo que permite a la Organización seguir el ritmo de los gastos, registrar mejor, en su caso, las lagunas que se manifiestan y rectificarlas oportunamente.

12. La delegación de Jordania se adhiere a las observaciones de la CCAAP en lo que respecta a la presentación de los productos: será preciso mejorarla de modo que destaque mejor la relación con los logros previstos. Corresponde a los directores de los programas y los funcionarios responsables del presupuesto presentar los productos en forma que permita evaluarlos correctamente y de manera imparcial cuando se plantea la posibilidad de suprimir algunos de ellos. La eliminación de productos expresamente aprobados por los órganos normativos debería efectuarse en consulta con los respectivos órganos intergubernamentales.

13. Para aprovechar los recursos de la Organización del modo más racional posible, sería preciso rever periódicamente los resultados de los diferentes programas y subprogramas y proceder, cuando correspondiera, a reasignaciones de recursos de modo que evite las solicitudes de recursos complementarios. La delegación de Jordania estima que el principal criterio que corresponde aplicar para la redistribución de puestos y los traslados horizontales de funcionarios se refiere al volumen de trabajo; sería preciso ayudar a los directores de los programas a absorber un mayor volumen de trabajo, dentro de los límites de los recursos disponibles, mediante una mayor informatización, la simplificación de los procedimientos de trabajo y una mejor distribución de tareas, de modo que el pedido de más recursos no sea sino una solución de última instancia.

14. La delegación de Jordania, aunque acepta en principio las recomendaciones que figuran en los párrafos 73 a 78 del informe de la CCAAP acerca de las reclasificaciones de puestos y la gestión de la plantilla con visión de conjunto, alberga el temor de que la fórmula que se preconiza pueda influir en el margen de maniobra de que dispone el Secretario General en materia de redistribución de recursos. Harían falta indicaciones más precisas sobre las tasas de vacantes en las distintas categorías y las tasas de atrición.

15. La delegación de Jordania considera que la cuantía de los recursos destinados a la contratación de con-

sultores y personal contratado resulta tanto más preocupante porque el proyecto de presupuesto por programas no presenta todas las indicaciones necesarias para justificar las sumas que se solicitan. Observando que la CCAAP, en los párrafos 92 a 94 de su informe, señala que el argumento invocado invariablemente para justificar esas contrataciones consiste en que la Secretaría no dispone de las aptitudes necesarias para desempeñar determinadas actividades, el orador propone rever esas actividades, en particular las que tienen carácter recurrente, y que la Secretaría capacite a determinados funcionarios en la ejecución de esas tareas en el marco de un programa sistemático de formación y creación de capacidad.

16. Los fondos extrapresupuestarios se consideran un complemento importante de los recursos asignados a la Organización por el presupuesto ordinario, y es indispensable que su consignación esté en conformidad con los criterios de prioridad establecidos por los Estados Miembros. La delegación de Jordania comparte la opinión de la CCAAP de que esos recursos deben administrarse con la máxima prudencia y respetando las normas financieras y los procedimientos de la Organización. Por último, considera inquietante la utilización cada vez mayor de recursos extrapresupuestarios para financiar actividades que, lógicamente, habrían debido financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

17. **El Sr. Kim Sam-hoon** (República de Corea) dice que los Estados Miembros deben tener en cuenta, al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, las mayores responsabilidades y la complejidad de los mandatos encomendados a la Organización, cuyo presupuesto no ha aumentado desde hace casi diez años. También deben procurar un mejor rendimiento de los trabajos de la Organización, en el entendido de que las reformas previstas no deben constituir un pretexto para imponer reducciones presupuestarias.

18. Habida cuenta de que los gastos de personal representan alrededor del 80% del presupuesto ordinario total de la Organización, la delegación de Corea observa con preocupación las reclasificaciones de puestos que se solicitan y se propone examinar detenidamente las razones invocadas para justificar los pedidos de creación o reclasificación de puestos.

19. La delegación del orador celebra la importancia que se asigna a las técnicas informáticas y de comunicaciones como parte de la reforma de la Secretaría y

del sistema de las Naciones Unidas en general. Estima que esas técnicas pueden ayudar a la Organización a mejorar considerablemente su eficacia, y se propone poner a disposición de los Estados Miembros la experiencia de que dispone en la materia.

20. Con respecto a la presupuestación basada en los resultados, la delegación de Corea recibe con satisfacción los esfuerzos del Secretario General tendientes a presentar el presupuesto de manera más concisa y darle una orientación estratégica. Estima, sin embargo, que numerosos indicadores deberían precisarse y complementarse con indicadores de la actuación profesional, e invita al Secretario General y la Secretaría a seguir perfeccionando ese método de presupuestación.

21. **El Sr. Volkov** (Federación de Rusia) dice que el examen del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 se realiza en un momento de profunda reflexión sobre el papel de la Organización en el mundo contemporáneo. El presupuesto es un instrumento que puede ayudar a las Naciones Unidas a reformar su funcionamiento y racionalizar la estructura de sus desembolsos fortaleciendo su capacidad operacional y la eficacia de sus mecanismos de ejecución.

22. La Federación de Rusia apoya el plan de mediano plazo revisado para el período de 2002-2005 y las medidas propuestas por el Secretario General con el fin de redistribuir los limitados recursos de la Organización en función de las prioridades, los objetivos y los mandatos aprobados por los Estados Miembros. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 –cuyo crecimiento en términos reales alcanza al 0,5%– establece la posibilidad de reasignar recursos entre los distintos subprogramas con el fin de financiar las actividades prioritarias. La delegación del orador, observando que sólo se han suprimido 912 productos, considera importante determinar los programas y actividades obsoletos o ineficaces a fin de reasignar sus recursos en beneficio de actividades de alto grado de prioridad. Del mismo modo, corresponde liberar nuevos recursos para financiar con cargo al presupuesto ordinario los gastos de personal de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. El nuevo método de presupuestación debería facilitar la reasignación de recursos permitiendo determinar las esferas en que es posible obtener economías sin perjudicar con ello los criterios de prioridad aprobados.

23. La delegación del orador observa que el presupuesto es más conciso y asigna prioridad a las orienta-

ciones estratégicas. En el prefacio y la introducción se describen con claridad los principales parámetros del presupuesto, los objetivos y las prioridades. Los métodos de presupuestación han sido mejorados y están basados en resultados precisos, lo que debería permitir una racionalización del aprovechamiento de los fondos destinados a los programas y proyectos, facilitando al mismo tiempo el seguimiento de los gastos. No obstante, estas mejoras sólo resultarán fructíferas si van acompañadas por nuevas modalidades de ejecución presupuestaria. Por otra parte, sólo cabe deplorar que el proyecto de presupuesto por programas no establezca correlación directa entre los recursos y las actividades, correlación que ayudaría en especial a los Estados Miembros a determinar si las consignaciones establecidas permiten efectivamente alcanzar los logros previstos.

24. La cuantía de los gastos previstos en el presupuesto –de 3.058.200.000 dólares– será objeto de complejas negociaciones, ya que se trata de una cuestión tanto financiera como política. La delegación de la Federación de Rusia desearía saber cómo se tendrán en cuenta los recursos complementarios que inevitablemente será preciso añadir a dicha suma para financiar actividades prioritarias y de dónde habrán de provenir tales fondos. Estima que es posible realizar economías en esferas tales como la administración, los servicios generales, los viajes y los servicios de consultores. Apoya la recomendación de la CCAAP acerca del ajuste del presupuesto y se adhiere a las referentes a la tasa de vacantes y la reclasificación de puestos. Observa con preocupación los pedidos de nuevos puestos y reclasificaciones. Señala el aumento de las consignaciones solicitadas para la formación y las tecnologías de la información. A su juicio, correspondería organizar métodos de seguimiento y evaluación a fin de que las sumas invertidas en la formación se traduzcan en aumentos de la eficacia y la productividad; en ciertos casos, una política de administración de personal más flexible y más eficaz permitiría sin duda resolver el problema de la calificación del personal del cuadro orgánico. Del mismo modo, sería preciso evaluar las consecuencias de las inversiones ya aprobadas en materia de información antes de contemplar otras nuevas.

25. **La Sra. Ndhlovu** (Sudáfrica), cuya delegación se adhiere plenamente a las declaraciones hechas por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y por Botswana en nombre del Grupo de Estados de África, destaca que el examen del proyecto de presupuesto por programas forma parte del examen de la reforma de las

Naciones Unidas. Por lo tanto, es lógico que el proyecto de presupuesto por programas siga haciendo hincapié en las medidas adoptadas por el Secretario General con vistas al fortalecimiento de la Organización.

26. A juicio de Sudáfrica, la participación de los Estados Miembros en las Naciones Unidas se basa en los valores comunes que quedaron reafirmados en la Declaración del Milenio y, posteriormente, en el Consenso de Monterrey y el Plan de Acción de Johannesburgo. Esos instrumentos forman parte del vasto esfuerzo que se cumple a escala internacional con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, y es conveniente que el presupuesto ordinario establezca recursos suficientes para su aplicación integrada. Si bien es indispensable que el Secretario General continúe velando por que los recursos de la Organización se aprovechen de manera racional, transparente y responsable, hay límites de lo que es posible lograr en un contexto de estancamiento del presupuesto. La imposición de nuevas limitaciones presupuestarias comprometería gravemente la capacidad de la Organización para prestar los servicios que de ella se esperan, sobre todo si los Estados Miembros siguen confiándole nuevos mandatos. Es hora de abordar con seriedad la posibilidad de un presupuesto más realista que el aprobado en 2001.

27. Se indica en el presupuesto que el incremento de los gastos previstos para los programas prioritarios se financiaría en gran medida a través de reasignaciones de recursos en el marco del esbozo de presupuesto aprobado. Corresponde recordar a ese respecto que la Asamblea General, en su resolución 57/300, destacó que la reforma no debía considerarse una operación tendiente a reducir el presupuesto (párr. 4) y que la Organización debía redoblar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo mediante mecanismos mejorados, recursos suficientes y actividades de seguimiento eficaces (párr. 5). Por lo tanto, es preciso asegurar que cualquier redistribución de recursos tenga en cuenta cabalmente las prioridades fijadas en el plan de mediano plazo y no comprometa en modo alguno la capacidad con que cuenta la Organización para realizar sus objetivos en materia de desarrollo.

28. La creación de la Oficina del Asesor Especial para África es una medida importante de apoyo a la aplicación de la NEPAD, y cabe esperar que la Oficina será dotada de los recursos financieros y humanos que necesita para desempeñar el mandato que se le ha encomendado. La Comisión Económica para África ha sido encargada especialmente de supervisar la coordinación

y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas en lo referente a la NEPAD a escala regional, y Sudáfrica cuenta con que también esa Comisión recibirá el apoyo financiero necesario.

29. En lo que respecta a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la cuantía de los recursos previstos con ese fin en el presupuesto ordinario excedería por primera vez de los recursos extrapresupuestarios. Este fortalecimiento de los medios administrativos de la Oficina permitiría al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) concentrar mejor sus recursos en la ejecución de programas de fondo, sobre todo los relacionados con la Cumbre de Johannesburgo y el apoyo a la NEPAD. Sudáfrica también recibe con satisfacción la propuesta del Secretario General tendiente a modernizar y ampliar las instalaciones de conferencias de Nairobi.

30. La delegación de Sudáfrica observa que la presupuestación basada en los resultados ha sido aplicada por primera vez a la partida de dirección y gestión ejecutiva en cada uno de los capítulos del presupuesto. Tiene muy presente que tal vez hagan falta varios años para perfeccionar ese método de presupuestación, pero estima que con el tiempo permitirá racionalizar los gastos y realizar un mejor seguimiento de la calidad de los resultados obtenidos por la Organización.

31. **El Sr. Hanneson** (Islandia), cuya delegación se ha adherido a la declaración hecha por Italia en nombre de la Unión Europea, destaca algunos aspectos. La importancia del presupuesto de la Organización, cuyo monto alcanza a más de 3.000 millones de dólares, corresponde al desarrollo que experimenta el sistema de las Naciones Unidas, pero también obliga a reflexionar sobre las tareas que esperan a la Organización y su real capacidad de asumirlas.

32. Cada Estado Miembro de las Naciones Unidas contribuye a la financiación del presupuesto por programas en la medida de sus posibilidades. A todos interesa que el presupuesto se presente de manera clara y estratégica, y que los recursos se destinen según criterios basados en resultados. Del mismo modo, la programación debe orientarse por objetivos que puedan alcanzarse. La presupuestación basada en los resultados y la reforma de la gestión deben ponerse en práctica. Es preciso acentuar la transparencia haciendo más clara y concisa la presentación del presupuesto y

presentando informes completos acerca de su ejecución. La gestión debe apoyarse en mecanismos de control interno e inspección sólidos. Deben suprimirse las actividades y funciones en que existe duplicación. Islandia rinde tributo a la labor de auditoría y asesoramiento muy completa que cumple la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) e insta a todos los directores de departamento a poner en práctica las recomendaciones formuladas por la OSSI.

33. Para que las Naciones Unidas puedan cumplir su mandato, también es preciso que cuenten con un sistema de información seguro y eficaz. Constituye uno de los elementos esenciales de la reforma, al que debe asignarse prioridad en los presupuestos futuros. En términos más generales, Islandia destaca la importancia de las actividades incluidas en el presupuesto que procuran reparar el desnivel de la información en el mundo y espera, en particular, que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que habrá de celebrarse en diciembre en Ginebra, señale un adelanto en ese sentido.

34. **La Sra. Pulido Santana** (Venezuela) se adhiere a las declaraciones hechas por la delegación de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y del Perú en nombre del Grupo de Río. Observa que el Secretario General ha introducido nuevas y oportunas modificaciones en la presentación del presupuesto; sin embargo, es mucho lo que queda por hacer para que el proyecto de presupuesto deje de estar centrado en las contribuciones y lo esté en los resultados y el sistema de responsabilidades que de ello resulta. Con respecto a la ejecución de los programas, Venezuela observa con preocupación las observaciones de la CCAAP según las cuales no existe actualmente ningún mecanismo eficaz que permita seguir, evaluar y medir los resultados y efectos de los programas y las actividades de la Organización, ni hay correlación directa con los aspectos financieros; y desearía que la Secretaría proporcionase aclaraciones a ese respecto. Venezuela tiene conciencia de que la aplicación del método de presupuestación basado en los resultados se encuentra todavía en sus inicios y tendrá que perfeccionarse gradualmente. Sin embargo, es preciso acelerar ese proceso de perfeccionamiento.

35. Una de las principales características del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 es la reasignación de ciertos recursos hacia esferas prioritarias. Sin embargo, para Venezuela todos los capítulos del presupuesto son importantes y espera que se

hayan tenido en cuenta debidamente los objetivos que se enuncian en la Declaración del Milenio, el plan de mediano plazo para 2002-2005 y los resultados de las grandes conferencias internacionales en materia económica y social. La oradora cita algunas actividades incluidas en el presupuesto que guardan directa relación con las prioridades establecidas por su Gobierno para responder a las necesidades múltiples y urgentes del país, en particular en lo referente a la lucha contra la pobreza y la exclusión. Reafirma que la democracia, el gobierno participativo y atento a las necesidades de la población y una administración transparente y responsable constituyen un fundamento indispensable para llegar a un desarrollo sostenible, atento a las prioridades sociales y centrado en el ser humano. Manifiesta la esperanza de que los Estados Miembros aprobarán los recursos necesarios para que el Secretario General pueda financiar las actividades programadas en el bienio 2004-2005 y durante él se observará una disciplina presupuestaria rigurosa.

36. **El Sr. Obame** (Gabón) se adhiere a las declaraciones hechas por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y por Botswana en nombre del Grupo de Estados de África y añade sus observaciones. El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se encuadra en las orientaciones definidas en la Declaración del Milenio, las recomendaciones resultantes de las diferentes conferencias mundiales y el plan de mediano plazo revisado para 2002-2005. La delegación del Gabón celebra el formato reducido, la claridad y la concisión de los capítulos del presupuesto, formulados conforme a los principios de la presupuestación basada en los resultados, conforme a la resolución 55/231 de la Asamblea General. El proyecto de presupuesto por programas, de una cuantía total de unos 3.000 millones de dólares según la estimación preliminar de los gastos, prevé un aumento neto de 117 puestos. Con respecto a la transformación de ciertos puestos temporarios en puestos de plantilla, la delegación del Gabón entiende que es preciso establecer una correlación entre el nivel del puesto y el grado de eficacia que se espera a fin de lograr una mejora significativa de la calidad de los servicios. La creación de puestos, una vez agotadas todas las posibilidades de redistribución, debería efectuarse conforme al principio de representación geográfica equitativa. El presupuesto presenta un ligero aumento de 0,5% en términos reales en relación con el ejercicio anterior; teniendo en cuenta los mandatos impartidos y el volumen cada vez mayor

de las actividades, no cabe duda de que será preciso redistribuir recursos hacia las esferas prioritarias.

37. Inspira preocupación la tendencia al aumento de los fondos extrapresupuestarios. Para el bienio 2004-2005 su volumen estimado alcanza a 4.200 millones de dólares. La delegación del Gabón estima que es importante controlar la expansión de los fondos extrapresupuestarios de tal modo que se respete el carácter multilateral de la Organización. Además, el Gabón recibe favorablemente la propuesta de suprimir ciertos productos que han pasado a ser obsoletos, en aplicación del párrafo 5.6 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, sin perjuicio de considerar que sería necesario un consenso acerca de la utilidad marginal de los 912 productos de que se trata.

38. El Gabón seguirá atentamente las solicitudes de créditos referentes al fortalecimiento de las actividades relacionadas con el desarrollo y con la paz y la seguridad, particularmente en África. Se interesará en especial por el apoyo al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la aplicación de la NEPAD, y saluda los esfuerzos que han desembocado en la creación de la Oficina del Asesor Especial para África. En materia de paz y seguridad haría falta intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas, lo que requiere necesariamente el fortalecimiento de la capacidad africana en materia de mantenimiento de la paz y un mayor apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La delegación del orador estima que las tres misiones de paz cumplidas por las Naciones Unidas en África —en Liberia, la República Democrática del Congo y Côte d'Ivoire— sólo pueden considerarse concluyentes si se ponen en práctica con eficacia los programas de desarme, desmovilización, reinserción y reinstalación o repatriación. Deben asignarse recursos suficientes a los servicios de las Naciones Unidas encargados del desarme, a fin de que puedan acompañar las iniciativas regionales en esa materia, en particular por conducto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Por último, la delegación del Gabón celebra que las consignaciones solicitadas para las tecnologías de la información y las comunicaciones y la capacitación de personal sean de un nivel apreciable, y manifiesta que abordará esas cuestiones en detalle en las consultas oficiosas.

39. **El Sr. Apata** (Nigeria) dice que su delegación apoya las declaraciones hechas por el representante de

Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África. El presupuesto que se propone para el bienio 2004-2005 presenta un leve aumento en relación con el bienio anterior, lo que Nigeria recibe con satisfacción porque es hora de dotar a la Organización de medios que guarden proporción con la amplitud de su misión. Las mejoras introducidas en la presentación del presupuesto y la indicación de los objetivos que se han de alcanzar han facilitado el examen del proyecto de presupuesto por programas. La presupuestación basada en los resultados constituye indudablemente un progreso, pero aún falta perfeccionarla para que ofrezca un útil verdaderamente eficaz que ayude en la adopción de decisiones. Las observaciones formuladas a ese respecto por la Comisión Consultiva son de suma utilidad.

40. La distribución de los recursos se ajusta a los programas prioritarios definidos en el plan de mediano plazo y que fueron examinados por el Comité del Programa y de la Coordinación. Sería preciso fortalecer el papel que cumple ese Comité; en su último período de sesiones, por otra parte, ese órgano previó la posibilidad de examinar a fondo sus métodos de trabajo para darles mayor eficacia. La reasignación de recursos entre los subprogramas es una de las principales características del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Sería conveniente proceder a un estudio a fin de determinar los efectos de esa redistribución en las actividades de la Organización. Es preciso actuar con cierta prudencia a ese respecto teniendo en cuenta la necesidad de respetar las prioridades fijadas por los Estados Miembros respecto de los programas. Igualmente sería preciso velar por la aplicación coherente del párrafo 5.6 del Reglamento para la planificación de los programas, haciéndolo en consulta con los órganos intergubernamentales competentes en cuanto se trate de determinar los productos que se han de suprimir.

41. La delegación de Nigeria ha tomado nota de la propuesta de ampliar las facultades del Secretario General en materia de reclasificación de puestos. Sin embargo, para que tal medida no lesione las prerrogativas de diferentes oficinas o entidades de las Naciones Unidas, sería preciso asignar paralelamente a éstas una latitud mayor para las contrataciones hasta las categorías P-4 o P-5. Un análisis más detenido de las diversas posibilidades que cabe contemplar ayudaría a la Asamblea General a pronunciarse sobre esta importante cuestión. Además, Nigeria desearía recibir de la

Secretaría seguridades de que los puestos no se dejarán vacantes con la sola finalidad de obtener economías. La tasa de vacantes en los puestos del cuadro orgánico de la Comisión Económica para África sigue siendo demasiado alta. Sería preciso llenar rápidamente los puestos vacantes a fin de que la CEPA pueda cumplir los nuevos mandatos que se le han confiado en el marco del apoyo a la aplicación de la NEPAD.

42. El fortalecimiento de la capacidad de la Organización en materia de informática es un hecho positivo, pero debe formar parte de una estrategia definida con claridad, que también abarque todos los lugares de destino y las comisiones regionales. Es preciso rectificar las carencias del sistema de adopción de decisiones que señala la Comisión Consultiva en el párrafo 125 de su informe.

43. La reorientación de actividades hacia los objetivos prioritarios definidos en la Declaración del Milenio y en los textos resultantes de las grandes conferencias y reuniones en la cumbre organizadas por las Naciones Unidas debe efectuarse paralelamente con el cuidado de dar una financiación previsible a todos los programas esenciales. También sería preciso dar a los directores de programas una flexibilidad mayor en la administración de las consignaciones y velar por que la asignación de los recursos extrapresupuestarios se ajuste a las prioridades aprobadas por los Estados Miembros. Nigeria celebra la creación de la Oficina del Asesor Especial para África, y espera que se la dote de una estructura jerárquica y del personal necesario para que pueda funcionar con toda la eficacia necesaria.

44. **El Sr. Hønningstad** (Noruega) comprueba con satisfacción que la nueva presentación del proyecto de presupuesto por programas refleja, mejor que en los presupuestos precedentes, los objetivos prioritarios de la Organización según figuran en enunciados en la Declaración del Milenio y en los textos resultantes de las grandes conferencias. Celebra en particular que las actividades prioritarias puedan financiarse en el futuro, en gran medida, a través de una reasignación de recursos. Estima que el aumento global del presupuesto, del 0,5% en términos reales, es razonable aun para los numerosos Estados Miembros que sufren dificultades financieras.

45. El Gobierno de Noruega apoya plenamente el presupuesto que se propone, sus prioridades, su importe total y las reasignaciones de recursos. Un presupuesto de crecimiento cero no sería realista, ya que la

Organización debe estar dotada de recursos suficientes para cumplir los nuevos mandatos que se le han confiado. El Gobierno del orador apoya, por lo tanto, los esfuerzos que se han desplegado por el Secretario General para lograr que las actividades prioritarias puedan incluirse en el presupuesto ordinario. Lamenta que la Organización haya debido recurrir con frecuencia cada vez mayor a fondos extrapresupuestarios durante los últimos años; tal procedimiento no es el medio más racional para atender problemas comunes y es contrario a los principios de responsabilidad colectiva y solidaridad.

46. Sin perjuicio de saludar la calidad de la labor cumplida por la Comisión Consultiva, Noruega no apoya las recomendaciones que tienen por objeto economizar 41 millones de dólares. Lamenta, en particular, la supresión de un puesto de categoría P-5 cuya creación se había propuesto en la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para las Cuestiones de Seguridad, destacando que atribuye gran importancia a la capacidad de la Organización en la prevención y gestión de los conflictos y que los esfuerzos tendientes a mejorar la seguridad del personal son fundamentales a ese respecto.

47. Noruega recibe con satisfacción la prioridad asignada a la cooperación internacional para el desarrollo y, en particular, el considerable aumento del apoyo que la Organización prevé prestar a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Ese continente, en efecto, debe recibir una ayuda y una atención particulares.

48. Noruega apoya firmemente las propuestas del Secretario General relativas al apoyo a las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, pero le preocupa la insuficiencia de los recursos destinados a ese programa, que por otra parte depende demasiado de fondos extrapresupuestarios.

49. Noruega observa con satisfacción que, en lo sucesivo, la incorporación de una perspectiva de género formará parte integrante del proceso presupuestario y que se han fijado a ese respecto objetivos e indicadores de progreso. Celebra, igualmente, que la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, haya aprobado la creación de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, pero estima que ese importante puesto debería ser como mínimo de categoría P-5 y pide al

Secretario General que haga uso de sus facultades discrecionales para reclasificarlo.

50. Noruega ve con satisfacción el importante aumento de los recursos asignados a la lucha contra los estupefacientes, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional.

51. La ayuda humanitaria es una de sus prioridades presupuestarias, y Noruega celebra las medidas concretas que se proponen para una mejor coordinación de los esfuerzos de la Naciones Unidas en esa esfera. Igualmente apoya la propuesta de aumentar en 2,5 millones de dólares los recursos ordinarios destinados al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, e incluso habría apoyado un incremento mayor. En consecuencia, no comparte la opinión expresada a ese respecto por la CCAAP.

52. Noruega apoya plenamente las propuestas referentes a inversiones en tecnologías de la información y capacitación en la Secretaría a fin de asegurar el seguimiento de las grandes conferencias, de conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General.

53. Noruega comprueba con satisfacción que la presupuestación basada en los resultados se ha utilizado más ampliamente y que se han formulado en mayor cantidad los objetivos, los logros previstos y los indicadores de progreso. Estima, sin embargo, que queda mucho por hacer a ese respecto y considera útiles las observaciones de la CCAAP sobre la ejecución de los programas y los informes correspondientes. En conclusión, Noruega destaca que, así como aprueba el proyecto de presupuesto por programas, espera que la Organización mejore en su funcionamiento y su gestión.

54. **La Sra. Aguinaldo** (Filipinas), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), apoya la declaración hecha por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China acerca del proyecto de presupuesto por programas. La ASEAN celebra que se haya cumplido el plazo de presentación del presupuesto por programas y que el documento sea más breve y más estratégico. También estima que los informes deben ser más concisos y referirse a temas más específicos. Convencida de que un aprovechamiento racional de los recursos supone una política eficaz de administración de personal, la ASEAN apoya los esfuerzos desplegados por el Secretario General con el fin de dotar a la Organización de funcionarios con competencias múltiples y capaces de adaptarse a los

cambios. Observa igualmente con satisfacción que se hará hincapié en la incorporación de las cuestiones de género, lo que permitirá que las mujeres se beneficien del mismo modo que los hombres de las políticas y los programas de la Organización.

55. La ASEAN apoya las nuevas orientaciones presupuestarias, que corresponden mejor a las prioridades de la Organización según han sido definidas en el plan de mediano plazo para el período de 2002-2005, la Declaración del Milenio y las decisiones adoptadas en las grandes conferencias internacionales. Asigna gran importancia al presupuesto por programas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y espera que se la dotará de recursos financieros y humanos suficientes para que esté en condiciones de ejecutar su programa de trabajo en tres esferas esenciales: la eliminación de la pobreza, la gestión de los efectos de la globalización y la búsqueda de soluciones para los nuevos problemas sociales.

56. **El Sr. Herrera López** (México), apoyando la declaración hecha por el representante del Perú en nombre del Grupo de Río, estima que, al margen de la nueva presentación, el presupuesto por programas no tiene mayores diferencias con los anteriores. Es demasiado largo y de difícil manejo y, a juicio del orador, no es bastante estratégico, breve ni transparente.

57. Sin dejar de admitir que no es muy importante el aumento propuesto, del 0,5% en términos reales o 6% en valor, la delegación de México estima que las reformas aplicadas deberían traducirse en una reducción del monto del presupuesto. Habría deseado, en consecuencia, que la Secretaría propusiera la supresión de numerosas actividades obsoletas o redundantes, o manifestara la voluntad de mejorar o eliminar ciertas prácticas y procedimientos complejos y onerosos. Además, en ciertos casos la Secretaría adopta la posición de interlocutora de los Estados Miembros y se ampara sistemáticamente en la falta de recursos para perseguir sus propios objetivos.

58. Sin embargo, resulta forzoso comprobar que todas esas lagunas vuelven a manifestarse, en una u otra forma, en el presupuesto por programas que se propone. Para rectificar esa situación y mejorar la eficacia de la Organización es preciso que los Estados Miembros establezcan prioridades claras y que la Secretaría aproveche al máximo los recursos que se le asignen.

59. México, que aplica principios presupuestarios extremadamente rigurosos, sabe dar muestras de

disciplina, eficacia y transparencia en la utilización de los fondos públicos. Espera igual rigor de parte de la Secretaría.

60. **El Sr. Effah-Apenteng** (Ghana) dice que su delegación apoya plenamente la declaración hecha por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, así como la pronunciada por el representante de Botswana en nombre del Grupo de Estados de África. Ghana recibe con satisfacción el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 y toma nota de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que ofrecen una base útil para las futuras negociaciones, así como las del Comité del Programa y de la Coordinación. Celebra el propósito del Secretario General de reexaminar globalmente la cuestión de la seguridad después de tomar conocimiento del informe presentado recientemente por el Equipo de Tareas sobre la seguridad. Ghana ve con satisfacción las mejoras introducidas en la presentación del presupuesto y, en particular, los esfuerzos desplegados para perfeccionar el proceso de presupuestación basada en los resultados y promover su plena aplicación, la reasignación de recursos entre subprogramas de un mismo programa y la reorientación de las prioridades para ajustar las actividades de la Organización a los mandatos más recientes, en particular los resultantes de la Cumbre del Milenio, la Conferencia sobre Financiación del Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 57/300 de la Asamblea General. El orador espera que tales mejoras se traduzcan en cambios efectivos en el plano de la aplicación.

61. La delegación de Ghana apoya las observaciones formuladas por la CCAAP en el párrafo 9 de su informe, según las cuales es preciso hacer hincapié en los logros alcanzados y la responsabilidad de quienes los tienen a su cargo. A su juicio, se trata del mejor medio para que los Estados Miembros desempeñen cabalmente su función en el marco del proceso de presupuestación basada en los resultados, siempre que reciban de la Organización la información necesaria para adoptar las decisiones. La delegación del orador apoya igualmente las observaciones hechas en los párrafos 14 a 29 del informe de la Comisión Consultiva acerca de la ejecución de los programas y los informes respectivos, pero estima que esas cuestiones deberían examinarse en el marco de otras iniciativas intergubernamentales en materia de reforma.

62. En lo que respecta a los puestos, recurso esencial para una organización como las Naciones Unidas, Ghana toma nota de la propuesta del Secretario General de fijar una tasa de vacantes del 5% para el cuadro orgánico y del 1,5% para el cuadro de servicios generales, así como la recomendación de la CCAAP de aumentar esas tasas a 5,5% y 2,3%, respectivamente, y se inclina por apoyar esta última, que generaría economías por valor de 12,5 millones de dólares. Sin embargo, preocupa a Ghana la alta tasa de puestos vacantes del cuadro orgánico de los capítulos 11 (Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África) y 18 (Desarrollo económico y social de África), y pide encarecidamente a la Secretaría que acelere la contratación de personal competente para alcanzar los objetivos fijados en la esfera prioritaria de la ayuda para el desarrollo de África.

63. Con respecto a las propuestas de reclasificación, Ghana observa con satisfacción que el Secretario General ha propuesto reclasificar 44 puestos aplicando los criterios que se indican en el párrafo 64 de la resolución 56/253 de la Asamblea General. Ghana apoya en términos generales las recomendaciones de la CCAAP a ese respecto, pero manifiesta su preocupación por las observaciones que la Comisión Consultiva formula en los párrafos 73 a 78 de su informe, según las cuales corresponde simplificar la forma en que se hace uso de la actual flexibilidad en materia de gestión del personal, en particular la reclasificación de puestos. Ghana estima que las observaciones de la CCAAP constituyen una buena base para la discusión, en particular en lo que respecta a los objetivos de movilidad. Sin embargo, puesto que la CCAAP no propone en su informe ningún criterio, se hace indispensable un examen a fondo, por ejemplo respecto de los criterios que el Secretario General podría aplicar a la reclasificación de puestos de las categorías G-1 a G-6 y P-2 a P-5 además de los que se indican en la resolución 56/253.

64. Ghana también se pregunta qué efectos tendría la propuesta sobre una gestión de la plantilla con visión de conjunto, que supone intercambios de puestos entre distintos capítulos del presupuesto, en los sectores en que las tasas de vacantes son regularmente altas. La nueva política, en efecto, podría tener consecuencias directas en la ejecución de los programas. A pesar de ello, Ghana encuentra interesante la propuesta y no se opondría a que todos los puestos financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios quedaran integrados en la plantilla para lograr una gestión más racional de los

recursos humanos de la Organización. Con respecto a los puestos que se propone crear, Ghana estima que sería preferible recurrir a personal temporario para la ejecución de tareas específicas, como las destinadas a absorber retrasos.

65. Ghana toma nota de las observaciones que se formulan en los párrafos 80 a 83 del informe de la CCAAP pero no apoya algunas de las recomendaciones referentes a ciertos capítulos del presupuesto, en particular el capítulo 8 (Asuntos jurídicos). La propuesta del Secretario General de convertir el Servicio de Derecho Mercantil Internacional en una división a cargo de un director de categoría D-2 le parece efectivamente justificada, teniendo en cuenta el apoyo que ese servicio presta a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

66. Con respecto a las inversiones en tecnología de la información y en la formación, la delegación de Ghana estima, como muchas otras, que deben traducirse con el tiempo en la obtención de economías. Observa las numerosas mejoras introducidas en los procedimientos de la Organización y la función desempeñada a ese respecto por las tecnologías de la información. Apoya la mayoría de las observaciones de la CCAAP sobre ese tema y reconoce la necesidad de fortalecer el sistema de gestión y decisión en el plano central. Sin embargo, la creación de un puesto de alto nivel de responsable de informática, además del puesto de Jefe de la División de Informática, que ya existe, no le parece justificada y no apoya, por lo tanto, el punto de vista que se expresa en el párrafo 126 del informe. Tomando nota del último informe del Secretario General sobre el tema (A/58/377), la delegación del orador estima que las propuestas que allí se formulan deberían constituir el punto de partida de la deliberación sobre la cuestión.

67. La delegación de Ghana observa con satisfacción que, conforme a lo dispuesto en la resolución 57/2 de la Asamblea General, el programa 8 del plan de mediano plazo ha sido revisado y el CPC ha recomendado su aprobación. También celebra la creación de una Oficina del Secretario General Adjunto y Asesor Especial para África, encargada de coordinar el apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

68. Con respecto al capítulo 28, Ghana toma nota con satisfacción de la reorientación de las actividades del Departamento de Información según las prioridades de la Organización, respondiendo a pedidos de los Estados

Miembros en esa materia. También recibe favorablemente la reorganización de los centros de información en Europa Occidental, que permitirá liberar recursos en beneficio de sectores que no están tan bien provistos, como los centros de información situados en países en desarrollo, o fortalecer el multilingüismo en el sitio Web de las Naciones Unidas. La delegación de Ghana espera con interés las consecuencias que tendrán esas medidas en algunos años.

69. **El Sr. Motomura** (Japón) estima que la elaboración del presupuesto por programas debería haberse guiado por el principio del crecimiento nominal nulo. Para financiar las nuevas necesidades deben establecerse prioridades y reasignar en beneficio de las actividades prioritarias recursos destinados a actividades menos importantes. A juicio de la delegación del Japón, aunque el Secretario General ha propuesto eliminar 912 productos, no se ha puesto todo el empeño necesario en el examen de todas las actividades que podrían eliminarse. El Gobierno del Japón apoya la recomendación de la CCAAP, que preconiza una reducción de 41 millones de dólares en la cuantía del presupuesto, pero estima que la reducción propuesta es insuficiente y la cuantía total del presupuesto no debería exceder de 3.000 millones de dólares.

70. La delegación del Japón considera que se debería modificar la estructura de los puestos de la Secretaría, que cuenta con un número excesivo de puestos en las categorías superiores. Desearía que el Secretario General comparase esa estructura con las que existen en los principales gobiernos y otras organizaciones internacionales, que tienden igualmente a una proliferación en la cima, y presentara un informe acerca del tema. A su juicio, la creación de nuevos puestos de alto nivel no se justifica desde el punto de vista del fortalecimiento de la Secretaría y crea el peligro de agravar la distorsión que ya existe, lo que sólo podría perjudicar la eficacia de la Organización. Estima, además, que es preciso rejuvenecer la Secretaría. Con respecto a la recomendación de la CCAAP de que el Secretario General disponga de la facultad de administrar la plantilla, la delegación del Japón estima que corresponde ante todo mejorar la estructura de los puestos.

71. El Japón celebra las medidas de economía adoptadas por el Secretario General en febrero de 2002, que han contribuido en gran medida a racionalizar las actividades de la Organización. Considera, sin embargo, que las economías logradas de ese modo deberían aprovecharse, en la mayor medida posible, para

compensar el aumento de gastos debido a la inflación y las oscilaciones de los tipos de cambio.

72. A juicio de la delegación del Japón, hará falta un ajuste de los costos al final de 2004. Apoya la recomendación de la CCAAP de aplazar el ajuste previsto para diciembre de 2003, ya que es muy probable que el importe del presupuesto aumente en proporción importante como consecuencia de las oscilaciones de los tipos de cambio. Comprueba, por último, que a pesar de los esfuerzos desplegados para mejorar la representación geográfica del personal de la Secretaría, los resultados distan mucho de ser satisfactorios, e invita al Secretario General a adoptar nuevas medidas para mejorar esa situación.

73. **El Sr. Nambiar** (India) dice que su delegación se adhiere a la declaración hecha por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Comprueba que el presupuesto ordinario, que para 2004-2005 se establece en unos 3.000 millones de dólares, sólo representa una parte moderada de los recursos puestos a disposición de la Organización, ya que los recursos extrapresupuestarios deberían alcanzar a 4.200 millones de dólares y los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz excederán de 5.000 millones de dólares, sin contar los presupuestos de los tribunales, cuya cuantía alcanza a unos 600 millones de dólares. Corresponde, por lo tanto, relativizar la importancia de los debates dedicados al presupuesto por programas, sin que ello signifique negar la necesidad de un riguroso control de los gastos de la Organización. Los países en desarrollo, como la India, no procuran hacer una microgestión; ante todo quieren asegurar que se establezca una financiación adecuada en las esferas de actividad que presentan para ellos un interés prioritario, es decir, en lo esencial, los sectores económico y social.

74. Se ha mejorado nuevamente el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados: se precisan ahora los objetivos que se han de alcanzar respecto de cada programa. Sin embargo, no basta enumerar los logros previstos y los indicadores de progreso, sino que para ello es preciso disponer de los instrumentos que hagan posible evaluar la calidad de los productos resultantes.

75. La cuantía del presupuesto que se propone, antes del ajuste, está en conformidad con las sumas indicadas en el esbozo aprobado por la Asamblea General en la

resolución 57/280. Sin embargo, es forzoso comprobar que el esbozo resulta respetado raras veces.

76. La delegación de la India observa con satisfacción que la reasignación de recursos entre distintos capítulos del presupuesto ha permitido limitar los pedidos de créditos suplementarios, que sólo representan unos 15 millones de dólares. El Secretario General ha recomendado eliminar varios informes, reuniones y actividades de utilidad marginal. Sin duda sería posible realizar otras economías en esa esfera, y convendrá discutirlo. También será preciso asegurar que se apliquen las disposiciones del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas al determinar los 912 productos cuya supresión se propone.

77. La delegación de la India ha observado con interés las recomendaciones que formula la Comisión Consultiva en su informe acerca de la reasignación de recursos, las cuestiones de personal, los pedidos de nuevos puestos y la gestión de la plantilla, entre otros temas, y espera que sean objeto de un examen detallado en las consultas oficiosas. La India celebra la concentración de los recursos en los objetivos prioritarios de la Organización, y en especial el aumento de los recursos destinados a actividades de apoyo a la puesta en práctica de la NEPAD. En conclusión, la delegación de la India espera que la Secretaría y la Comisión Consultiva participen muy estrechamente en el examen de las cuestiones presupuestarias a fin de que las deliberaciones de la Comisión sean transparentes y constructivas.

78. **El Sr. Zhang** (China) comprueba con satisfacción que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 ha sido elaborado siguiendo el método de presupuestación basada en los resultados, que ofrece un instrumento eficaz para determinar la cuantía de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos definidos por los Estados Miembros. Su delegación toma nota de que las previsiones presupuestarias para el ejercicio bienal 2004-2005 alcanzan a un total de unos 3.000 millones de dólares, lo que equivale a un aumento de 5,8% en relación con el presupuesto del ejercicio anterior. China estima que la Organización debe llevar a cabo sus actividades dentro de los límites del presupuesto fijado, controlando sus gastos, mejorando la gestión, evitando cualquier forma de despilfarro y aprovechando del modo más eficaz y racional posible los recursos de que dispone. En particular, la Organización debe aprovechar cabalmente las tecnologías de la información y las comunicaciones de modo que permita reducir los gastos de administración y gestión,

lo que le permitirá dedicar más recursos al desarrollo. La Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones útiles sobre la asignación de los recursos, que exigen un estudio detenido de la Secretaría.

79. La delegación de China espera que los responsables del presupuesto y de los programas intensificarán su colaboración y organizarán indicadores de la actuación profesional que sean realistas, sobre cuya base los productos ineficaces o superados se eliminen sistemáticamente, lo que sin duda facilitará la ejecución de las actividades prioritarias.

80. Las cuestiones presupuestarias fueron ampliamente discutidas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 43º período de sesiones, en el que formuló numerosas recomendaciones. La delegación de China confía en que las futuras deliberaciones de ese órgano se caracterizarán por un grado mayor de eficacia y pragmatismo, así como una mayor flexibilidad.

81. **El Sr. Oratmangun** (Indonesia) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China, y por el representante de Filipinas en nombre de los países de la ASEAN. La delegación de Indonesia comprueba con satisfacción que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 ha sido presentado de manera más concisa y con la estructura lógica de la presupuestación basada en los resultados. Considera, sin embargo, que esa estructura debería organizarse de manera gradual, respetando cabalmente el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas; también debe contribuir a fortalecer los mecanismos destinados a hacer valer las responsabilidades.

82. El proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 debe dar a la Organización los medios que le permitan continuar sus actividades para alcanzar los objetivos definidos en la Declaración del Milenio y en las grandes conferencias dedicadas a las cuestiones del desarrollo. En particular, es preciso prever las actividades necesarias para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Con esa perspectiva, la delegación de Indonesia está firmemente convencida de la necesidad de fortalecer al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Comprueba, por otra parte, que está previsto efectuar importantes reasignaciones de recursos entre varios programas. Recuerda al respecto que la asignación de re-

ursos entre los distintos programas debe corresponder a las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo. Celebra los esfuerzos desplegados por el Secretario General para promover la aplicación de la NEPAD y recibe con satisfacción la creación de la Oficina del Asesor Especial para África.

83. Sin dejar de considerar que el proyecto de presupuesto por programas debe facilitar la aplicación de las medidas de reforma definidas en la resolución 57/300 de la Asamblea General, tendientes a dotar mejor a la Organización para que pueda hacer frente a los actuales desafíos mundiales, la delegación de Indonesia destaca que la racionalización de los procedimientos presupuestarios no debe comprometer en modo alguno la capacidad de la Organización de llevar a cabo los programas prescritos por los Estados Miembros, en particular en la esfera de la cooperación internacional para el desarrollo, y que el proceso de reforma no debe traducirse en reducciones presupuestarias.

84. **El Sr. Tun** (Myanmar) dice que su delegación se adhiere a las declaraciones hechas por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China y por el representante de Filipinas en nombre de los países de la ASEAN. La delegación de Myanmar recibe con satisfacción las propuestas del Secretario General encaminadas a ajustar más estrechamente las actividades de la Organización a las prioridades definidas en la Declaración del Milenio y los textos resultantes de las grandes conferencias internacionales, así como las tendientes a acrecentar la eficacia de los servicios de conferencias y las actividades de información. Observa la presentación simplificada del presupuesto, que sigue formulándose conforme al método de la presupuestación basada en los resultados; considera que es preciso volver a examinar ese método periódicamente para mejorar su aplicación.

85. La delegación de Myanmar insiste en que la elaboración del proyecto de presupuesto por programas para 2004-2005 debe estar orientada por el plan de mediano plazo revisado para el período 2004-2005, tal como fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 57/282. La disciplina presupuestaria, indispensable para mejorar la eficacia de la Organización, no debe menoscabar, sin embargo, la ejecución de las actividades prescritas por los Estados Miembros, sobre todo las que benefician a los países en desarrollo y, más particularmente, a los países menos adelantados. Es preciso establecer recursos suficientes en esferas tales como el medio ambiente, el desarrollo económico

y social, la reducción de la pobreza y la ayuda humanitaria. La importancia asignada a la informatización, así como a la formación, contribuirá sin duda a un mejor rendimiento de la Organización; pero para que pueda desempeñar sus cometidos correctamente también es preciso que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras en forma íntegra y puntual.

86. **La Sra. Ognjanovac** (Croacia) celebra las mejoras y simplificaciones que se han introducido en la presentación del presupuesto y confía en que para la formulación de los documentos presupuestarios futuros se tendrán en cuenta las observaciones del Comisión Consultiva sobre los medios para mejorar aún más la aplicación del método de presupuestación basada en los resultados.

87. El presupuesto aprobado para el próximo ejercicio bienal debería responder a un doble objetivo: establecer recursos suficientes para la realización de las actividades prescritas y asegurar que esos recursos se utilicen de manera óptima. La Comisión Consultiva ha formulado a ese respecto principios de suma utilidad en su informe. La delegación de Croacia estima que es posible mejorar aún más la jerarquización de las actividades, sobre todo gracias a una evaluación sistemática de los programas cuya utilidad parece marginal, con lo que podrían reasignarse recursos a nuevas prioridades teniendo en cuenta los objetivos fijados en la Declaración del Milenio. Croacia, que apoya decididamente la actividad de las Naciones Unidas y cumple puntualmente el pago de sus cuotas, espera que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se apruebe por consenso.

Otros asuntos

88. **El Presidente** dice que Ucrania ha pedido autorización para presentar su candidatura para el puesto que corresponde llenar en la Comisión de Cuotas, a pesar de que el plazo para la presentación de candidaturas ha vencido. Si no se formulan objeciones, el Presidente entenderá que la Quinta Comisión accede a esa solicitud.

89. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.